

San Luis Potosí, 25 de Enero de 2017.

C. Dip. Manuel Barrera Guillén.

Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Atn. Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

P r e s e n t e . -

La que suscribe, Luz María Baldazo Castellanos, con el propósito de cumplir con uno de los requisitos de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito presentar a su consideración el siguiente:

PLAN DE TRABAJO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como objetivo Garantizar el respeto a los derechos humanos, pues es la única forma de proteger a la sociedad y al propio gobierno de que se cometan acciones contra la cohesión social y la convivencia pacífica de todas y todos los potosinos.

En 2011 se realizó una profunda reforma al artículo 1º. Constitucional que cambió el paradigma que hasta ese momento existía en el tema de la garantía de los derechos a las y los ciudadanos. A partir de esa reforma todas las autoridades de nuestro país quedaron obligadas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos consignados en la legislación nacional, pero también en los tratados internacionales, obligándonos a acatar todas las convenciones y acuerdos firmados por el país de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En este contexto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, trabajaré intensamente con un renovado impulso en las tareas de protección y defensa, promoción y difusión, observancia y estudio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con el propósito de que se garantice a la población el goce y disfrute de sus derechos humanos.

Con la intención de mejorar el funcionamiento de la comisión estatal de DDHH, me propongo realizar cambios organizacionales que tiendan a la especialización tanto en las funciones de educación e investigación como la defensa. Se requiere que, a partir de una perspectiva interdisciplinaria con visión de género, de inclusión y de especialización se atienda a todos y todas, pero de forma especial a las poblaciones pertenecientes a algún grupo en situación de desventaja.

Mi trabajo consistirá en convocar a las instituciones del gobierno a trabajar apegadas al principio de legalidad y pro persona. Considero que, de esta forma, la población podrá acceder a la justicia, la salud pública, la igualdad entre mujeres y hombres, a erradicar la violencia contra las mujeres, al desarrollo de los pueblos indígenas, a la educación, a la no discriminación, a mayores oportunidades de empleo, al combate a la pobreza, a la lucha contra la tortura y la impunidad, a la protección de las víctimas, a la protección del medio ambiente, entre otros.

Si se me permite presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos en San Luis Potosí, me propongo trabajar en el desarrollo de la conciencia gubernamental en respecto a la legalidad y transparencia de conformidad con lo que prevé la Conferencia Mundial de Derechos Humanos ya que es a los propios funcionarios públicos a quienes les corresponde la protección de la legalidad.

La cultura de la legalidad implica exigir a las autoridades se sujeten al acatamiento puntual de las normas, tomando en consideración que los servidores públicos están obligados a cumplir y hacer cumplir la ley, para que prevalezca el estado de derecho y a fundar y motivar las acciones que emprendan. Con esto podremos palear y disminuir la corrupción y las acciones que se ubican en el campo de la ilegalidad.

Para llevar a cabo ésta tarea creo necesaria la promoción y difusión de los derechos humanos y de la cultura jurídica, ya que mientras las personas no conozcan sus derechos no podrán exigirlos. Realizaré foros, diplomados, talleres, cursos, coloquios y toda clase de recursos formativos necesarios para la capacitación de funcionarios públicos y de la ciudadanía

Para la difusión y construcción de la cultura de respeto de derechos humanos considero básico utilizar los medios de comunicación al alcance, redes sociales, páginas institucionales, diarios locales, mantas, espectaculares. Debemos dar el mensaje a cada

ciudadano de que en San Luis Potosí se conocen y se respetan los derechos humanos. Estoy convencida, sólo la educación puede generar una convivencia pacífica y respetuosa.

Como defensora de los derechos humanos me interesa dinamizar y profesionalizar el sistema de recepción, tramitación y resolución de quejas. Pero sobre todo vigilar y posibilitar el cumplimiento de los acuerdos reparatorios y recomendaciones.

Trabajaré para emitir recomendaciones públicas que se cumplan y con las que se garantice a las víctimas la reparación integral, el derecho a la verdad y las medidas de no repetición. A medida que logremos el cumplimiento de las recomendaciones tendremos el respaldo social y el respeto de los operadores del gobierno, a quienes también deberá respetárseles su derecho a la audiencia.

Me parece fundamental trabajar de la mano del Congreso del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, llame a cuentas a funcionarios que se nieguen a aceptar las recomendaciones, a cumplirlas o a quien violenten continuamente los derechos de la ciudadanía. La sociedad espera una eficaz actuación tanto del congreso como de la persona que ocupa la presidencia de la CEDH.

A partir de la promulgación de la Ley General de Víctimas y su correlativa en el estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene la obligación de acompañar a los ciudadanos que hayan sido violentados en sus derechos fundamentales. Por ello realizaré mi trabajo coordinando acciones con ésta institución para que realice su trabajo de la mejor manera y se garantice a todas las víctimas la reparación del daño, obligando a resarcir a la institución que cometió la violación y de forma subsidiaria a la propia dependencia mencionada.

Las recomendaciones generales e informes especiales me parecen otro instrumento útil para alertar al Estado sobre violaciones estructurales a derechos humanos contra grupos en desventaja. Me propongo fortalecer en éste ámbito la investigación orientada al conocimiento profundo de las realidades mencionadas en las que se visibilicen violaciones a derechos para alertar, a las autoridades y convocarlas a cerrar filas en torno a dichas problemáticas, y poder realizar acciones sustantivas de prevención.

Se requiere la especialización del personal, por ello me propongo vincular mi trabajo con instituciones educativas como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis A.C., CIACYT, IPICYT, Universidad Pedagógica Nacional entre otras, para

mantener una formación continua del personal y convertir a cada trabajador, experto en su área de trabajo.

En el marco de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, la autoridad tiene ante sí el reto de capacitar a los aplicadores de este sistema, sean jueces, defensores públicos o representantes sociales, para garantizar los derechos de las víctimas y de los inculcados, en aras de sancionar las conductas de reproche.

Ante el reto que implica el nuevo sistema de justicia penal, el personal de la CEDH coadyuvará con las autoridades para que otorguen una justicia de calidad, promuevan los derechos tanto de las víctimas como de los inculcados, y garanticen el acceso a la justicia, realizando acciones afirmativas en favor de todos los grupos en situación de desventajas. Con ello buscaré evitar exista inequidad para grupos sociales que históricamente han sido vulnerados por condiciones como la discapacidad, el género, la edad o su ser indígena.

El gran problema que aqueja a la ciudadanía, desde mi punto de vista, se llama impunidad. En esto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene una tarea pendiente. Con mi trabajo pretendo lograr que la autoridad combata la impunidad, investigue, persiga, capture, enjuicie y condene a los probables responsables de delitos y se inicien las acciones de contraloría correspondientes para sancionar a funcionarios que omiten o se exceden en su función.

También debemos realizar trabajo con comunicadores, periodistas, editores, dueños de medios de comunicación para concientizarlos sobre el respeto que se debe de tener de las víctimas y de los probables responsables, ya que ante todo debe respetarse la dignidad de cada persona y la presunción de inocencia. Es necesario atender el derecho a la privacidad de las identidades y de los datos personales, esto contribuirá a no hacer apología de los delitos.

Un derecho humano, conocido en teoría como llave, porque abre la puerta al goce y disfrute de otros derechos, es el derecho a la seguridad pública. Esta es en su génesis la razón del Estado y es un bien que todas y todos necesitamos. Existen muchos factores que contribuyen a la percepción social de un ambiente de inseguridad, como la corrupción en la función pública, el desempleo, la pobreza, la impunidad, los sistemas de seguridad obsoletos, y la falta de profesionalización en los cuerpos de seguridad. Aun así debemos reconocer la complejidad del fenómeno y que requiere este requiere de personas profesionales en el tema. Por ello desde mi espacio de Presidenta tendré un diálogo y una

exigencia con los cuerpos policiales y junto con ellos insistiré en la creación de protocolos de actuación basados en principios internacionales de derechos humanos garantes del actuar correcto de la autoridad en este rubro.

Impulsaré la transversalidad de la perspectiva de género y buscaré se protejan los derechos humanos de la mujer, su participación política, civil, económico, social y cultural, realizando comités de cultura institucional que generen incentivos positivos para las autoridades y den paso a la igualdad, combatan prácticas reprochables como la violencia, el acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres. Los prejuicios sexistas, ocuparán parte importante de mis principales acciones. Considero pertinente instalar observatorios en los cuáles participen funcionarios públicos, académicos y miembros de la sociedad civil para estar atentos a las recomendaciones de la Belém Do Pará y la CEDAW en contra de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

En tal sentido pugnaré porque la CEDH pueda realizar investigaciones y recomendaciones que permitan hacer programas apegados a la realidad para evaluar objetivamente políticas públicas gubernamentales y las consecuencias de ellas para las mujeres en San Luis Potosí.

A través de la institución del Ombudswoman, buscaré se tomen medidas efectivas para que todos los sectores de la población y sobre todo las comunidades indígenas tengan un acceso efectivo en las instancias de justicia en condiciones de igualdad y con el pleno respeto a su dignidad ya que, en San Luis Potosí, una gran cantidad de la población son personas indígenas o reconocen su pertenencia a una población indígena.

Actualmente el acceso a la justicia indígena es precario. No se cuenta con una defensa adecuada y de calidad con conocimientos en su cultura y tradiciones, ni con intérpretes y traductores calificados. En la CEDH nos avocaremos a la Promoción de los derechos indígenas tanto en las poblaciones como en las autoridades que atienden ésta población, para lo cual me propongo capacitar a Jueces auxiliares, Mayordomos, y población indígena en general, con la intención de que exijan el respeto y la garantía por parte del Estado de sus Derechos. Creo fundamental que llegue información sobre derechos humanos a las comunidades indígenas pero en sus lenguas originarias, por ello realizaré Guías de formación para defensores de derechos humanos en Nahuatl, Tének y Xui accesibles para ser replicadas en las comunidades.

Uno de los retos actuales para todo ombudsman, es la protección de los derechos de la víctima de violaciones de derechos humanos. Se debe asegurar la integridad física y

psíquica de las víctimas directas, así como la de sus familiares, buscando se repare el daño ocasionado. Por ello emitiré medidas de protección de las víctimas, salvaguardando su vida, su integridad y sus bienes.

Otro derecho humano esencial es el derecho a la salud. Continuamente se conocen casos de negligencia médica, omisión para proporcionar atención médica, carencia de medicamentos, así como la integración irregular de expedientes clínicos, lo cual pone en evidencia la falta de compromiso para brindar la protección de manera efectiva este derecho y sobre todo la falta de un trato digno para todos y todas. Creo relevante iniciar un diálogo exigente y constructivo con las facultades de Medicina, los hospitales, los centros comunitarios de la salud, y hasta con los médicos tradicionales para que junto con ellos construyamos estrategias que nos permitan brindar servicios de salud de calidad respetuosos de todos los derechos de todas las personas.

Junto con lo anterior me parece fundamental contribuir a la cultura de la igualdad y a la igualdad sustantiva. La discriminación constituye una de las peores formas de exclusión social basada en prejuicios, falsas creencias y negación de derechos inmerecida. Creo pertinente iniciar acciones de deconstrucción de esos prejuicios, dando a conocer las sanciones existentes para las conductas discriminatorias. En San Luis Potosí discriminar no es tan sólo una conducta errónea sino también un delito. Junto con las instituciones debemos capacitar al personal de atención primaria al usuario, para evitar hagan distinciones atendiendo a su origen étnico, su nivel económico, social o cultural, su estado de salud entre otros, que afectan a las y los ciudadanos.

Otro sector que nos proponemos atender es a la población migrante. Reconocemos la vulnerabilidad de la migración interna e internacional, y atendiendo al derecho a emigrar debemos blindar a los migrantes de violaciones a derechos humanos en su contra. Pretendo realizar mesas interinstitucionales que permitan atender la problemática multifactorial de la población desde diversas perspectivas e instituciones. Esto permitirá un abordaje multidisciplinario, al reconocer la complejidad del fenómeno, tendremos en el centro la dignidad humana y el respeto inexorable de las personas migrantes.

Respecto a las personas de 60 años o más, éstas deben vivir con cuidados y respeto a su dignidad. Las autoridades deben propiciarles una vida digna y de calidad y junto a sus familias deben buscar que sigan gozando de todas las oportunidades y del respeto a sus derechos. Para ello considero pertinente realizar junto con éste sector una revisión de las

políticas públicas diseñadas para ellos, en las que se permita su aportación y se enriquezcan desde el ser y las necesidades de los adultos mayores.

La Convención de las Personas con Discapacidad mandata a la CEDH instalar el mecanismo de atención a las personas con discapacidad para evaluar las políticas públicas y generar nuevos instrumentos que visibilicen la demanda de este sector de la población centrándonos en el modelo social de la discapacidad. Se deben eliminar barreras desde las instituciones para generar estructuras en donde la inclusión sea una realidad y las personas con discapacidad puedan participar y enriquecer con sus aportes la sociedad plural en la que vivimos. Por ello me comprometo a instalar el mencionado mecanismo y buscar que la Convención de Personas con Discapacidad se respete por todos los órganos estatales, iniciando por la accesibilidad de los servicios y del propio edificio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en San Luis Potosí.

Las personas que se encuentran privadas de su libertad, ya sea sujetas a proceso o cumpliendo una condena, de forma muy especial las mujeres en reclusión son consideradas en situación de mayor vulnerabilidad. Por la situación de encierro en que se encuentran, y por estar bajo la guarda y custodia de la autoridad penitenciaria, es ésta quien tiene la obligación de garantizar el respeto de sus derechos fundamentales, particularmente su seguridad e integridad personal, alimentación y salud.

Generaré un programa de visitas periódicas a los centros de reclusión de la entidad, para conocer la situación del respeto de sus derechos humanos, así como de las personas que los visitan. Buscaré unir fuerzas con las autoridades penitenciarias, para profesionalizar al personal técnico y de custodia, con el propósito de evitar violaciones a derechos humanos, motines y otras situaciones que en nada contribuyen a la reintegración social de la población penitenciaria.

Impulsaremos la educación ambiental para favorecer el uso sustentable de nuestros recursos naturales reforzando el trabajo de protección al medio ambiente y la preservación del equilibrio ecológico. Buscamos fortalecer el trabajo institucional para que las personas puedan disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar. Junto a las poblaciones que se han visto afectadas con desastres naturales, buscaremos remediar los daños ocasionados y pretendemos se sancione de forma justa a los generadores de perjuicios a la naturaleza en nuestra entidad. Combatir la impunidad será un incentivo positivo para dar el mensaje de que no se tolerará el enriquecimiento ilícito a costa de los bienes comunes.

De la mano con la sociedad civil pretendo promover y defender los derechos humanos de la ciudadanía, por ello buscaré en las organizaciones el rumbo, la empatía y el trabajo colaborativo siempre en el respeto de las libertades ideológicas que tienen como único límite el respeto a la legalidad, al lado de todos los sectores de sociedad. Pretendo transparentar el uso de recursos y rendir cuentas, estando atenta a las aportaciones constructivas que me permitan ser una presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cercana a la gente.

De la misma manera lucharé por hacer una realidad la autonomía del organismo, anteponiendo siempre el diálogo respetuoso con las instituciones del estado. Considero que es de ésta manera como se coadyuva a la existencia de un ambiente de respeto irrestricto a los derechos fundamentales. Por ello me propongo incrementar los espacios de comunicación, con funcionarios y funcionarias, con el fin de proteger y preservar los derechos humanos en toda acción y servicio público.

Estoy convencida que para lograr todo lo anterior se requieren los elementos de planeación y políticas públicas que generen indicadores medibles y objetivos que nos permiten descubrir el avance de nuestro trabajo. Me comprometo a trabajar por objetivos, realizando un programa anual apegado a la realidad institucional y social que permita optimizar los recursos humanos y materiales, beneficiando no sólo a la capital del estado sino a las regiones huasteca norte y sur, la zona media y el altiplano que en muchas ocasiones han sido olvidadas centralizando las acciones exclusivamente en la capital.

En las líneas anteriores se dibuja un bosquejo de las acciones que considero importantes, urgentes y pertinentes para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Estoy segura que puedo encabezar de una forma eficaz, eficiente, pero sobre todo muy humana esta delicada función.

Protesto I.o Necesario

Luz/María Baldazo Castellanos